

oriental hasta la última guerra y la legislación discriminatoria de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania, mas la política de continuidad en materia legislativa e internacional, así como en el campo judicial permiten hablar a la vez de cambio y continuidad jurídica, de lo viejo y lo nuevo en el mundo europeo oriental.

A pesar del carácter revolucionario que anima toda la actuación histórica de estos pueblos desde principios de siglo, es lo cierto que no han podido sustituir por completo el sistema legal y se han servido de realidades jurídicas anteriores.

Los mismos métodos de soviétización de los países de la Europa oriental hubieron de acomodarse a las características de continuidad legal que planteaba cada uno de ellos, y en la misma Rusia el Soviet no pudo desligarse por completo del régimen monárquico anterior en materia legal, por lo menos del todo, tal como hacía presumir su carácter de revolución, pues en la práctica «la repudiación de la continuidad de las leyes anteriores», principio fundamental de la jurisprudencia soviética, no es tan manifiesta en la actuación de los Tribunales del pueblo.

En las relaciones internacionales el principio de discontinuidad afectó a las deudas internacionales y a ciertas categorías de tratados internacionales contraídos por el régimen imperial.

La mayoría de los llamados países satélites de Rusia heredaron la legislación austríaca, alemana, húngara y rusa de modo palmario en ocasiones, incluyéndola en los nuevos ordenamientos después de la primera guerra mundial.

Después de la segunda guerra mundial pueden observarse rastros de la legislación alemana en la polaca, y en la checoslovaca en cuanto que no fueran incompatibles con las nuevas Repúblicas populares creadas, como efectivamente una serie de disposiciones hitlerianas no eran incompatibles con las prosoviéticas instauradas.

Aunque el *Praesidium* soviético en 1945 dispuso que quedara sin vigor toda legislación implantada durante el período de ocupación, posteriormente se admitió que se aplicara la vieja ley en la medida en que nuevas previsiones legales no disciplinaran los hechos en cuestión.

En todo caso la actuación judicial ha tendido a conservar la aplicación de las antiguas leyes y hoy los abogados soviéticos preconizan la autonomía de la ciencia legal y la resurrección de las técnicas científico-jurídicas conservativas.—E. S.

FRIEDMANN (Georges): *La thèse de Durkheim et les formes contemporaines de la division du travail*, en «Cahiers Internationaux de Sociologie», vol. XIX, julio-diciembre, 1955 (págs. 45-58).

Taylor, el «padre de la organización científica», ha sido por sus métodos de análisis de tiempos y de movimientos, su concepción del cronometraje y el papel que asigna dentro de la empresa a los departamentos de preparación y repartición del trabajo, uno de los originarios de una evolución muy necesaria y rápida en las tareas industriales. El año mismo en que este autor americano se decidía a consagrarse en Filadelfia a la difusión de su doctrina, Durkheim publica en París su célebre tesis sobre *La división du travail social*, que permanece aún hoy como el esfuerzo de pensamiento más riguroso aplicado a este gran problema.

La división del trabajo es un hecho inscrito en la evolución misma de la vida. Es esencialmente fuente de solidaridad. Cuando dentro de la división del trabajo no concurren las funciones, «es que sus relaciones no están regladas». La división del trabajo desprovista de reglamentación es *anómica*. Para evitar la anomía es necesario que los órganos solidarios estén en contacto suficiente o que el contacto sea suficientemente prolongado. Este es el estado normal.

Para Augusto Comte toda especialización es fuente de desintegración. Por el contrario, para Durkheim implica naturalmente la solidaridad. Según él, para que la división del trabajo produzca sus bienhechores efectos es necesario que la manera como los elementos concurren en cada circunstancia esté «predeterminada». Sin embargo, no desconoció los efectos degradantes de la especialización industrial. Si hubiera vivido se habría visto obligado, para mantener en su pureza la tesis de la solidaridad orgánica, a considerar como

«anormales» la mayoría de las formas que el trabajo ha tomado en nuestras sociedades, en la industria como en la administración y en el comercio.

En conclusión, puede afirmarse que durante el medio siglo que ha seguido a la redacción del estudio de Boulgé acerca de las «teorías sobre la división del trabajo», en que él insistía con perspicacia en las condiciones indispensables para que la división del trabajo produzca realmente en la sociedad los efectos bienhechores descritos por Durkheim, las formas tomadas por la especialización no han hecho sino agrandar la fosa entre las consecuencias ideales de la división del trabajo, tal y como fueron expuestas por el autor de «El suicidio», y los efectos reales que nosotros observamos.—S. del C.

GURVITCH (Georges): *Le concept de Structure Sociale*, en «Cahiers Internationaux de Sociologie», XIX, julio-diciembre 1955 (págs. 3-44).

En este trabajo se estudian primero las razones por las que el concepto de estructura se ha impuesto en la sociología y en la etnología contemporánea. Según el autor sirve para distinguir entre sociólogos del «orden concreto» y sociólogos del «progreso». También para solidificar la falsa división de la sociología en estática y dinámica: también ayuda a sobrepasar el «culturalismo» y para estudiar las *organizaciones concretas*. Según Gurvitch, organizaciones son conductas colectivas preestablecidas, jerarquizadas y centralizadas según ciertos modelos fijados en esquemas más o menos rígidos, que se han hecho conscientes. El concepto de estructura social ejerce la misma función en sociología y etnología que el *gestaltismo* en psicología. Igualmente sirve como punto de partida para el estudio de las sociedades globales y para distinguir entre estructura y coyuntura social.

En la segunda parte se estudian las desviaciones de la interpretación del concepto de estructura social, que en buena parte han colaborado a su éxito. Por un lado, serviría como base para la cuantificación. Por otro, se le identifica con estructuras económicas. (Recuérdese el famoso libro de Leontief *The Structure of American Economy*,

con motivo del cual Gurvitch advierte que los estudios de este tipo no son valiosos sino en el cuadro de la estructura capitalista de un cierto género.) También se menciona la lingüística estructural y la ecología humana. Se critica asimismo un reciente estudio de Lévy-Strauss consagrado al concepto de estructura social, así como también el institucionalismo americano y el análisis funcional.

El autor concluye dando una extensa definición de estructura social que reproducimos íntegra: «Toda estructura social es un equilibrio precario que se está rehaciendo incesantemente por un esfuerzo renovado, entre una multiplicidad de jerarquías en el seno de un fenómeno social total de carácter macro-sociológico, del cual no representa sino un sector o aspecto: el equilibrio entre jerarquías especificadas de niveles de profundidad, de forma de sociabilidad, de reglamentaciones sociales, de temporalidades, de coloraciones de lo mental, de modos de división del trabajo y de agrupaciones funcionales de clases y de sus organizaciones; este equilibrio de jerarquías múltiples está cimentado en particular por modelos, signos, símbolos, cometidos sociales regulares y habituales, valores e ideas y, en suma, por las obras culturales que son propias de estas estructuras y, si las estructuras son globales, por una civilización total que las desborda y en la cual participan simultáneamente como fuerzas creadoras y como beneficiarias».—S. del C.

GUTMAN (Robert): *Cooley: a Perspective*, en «American Sociological Review», XXIII, 3, 1958 (págs. 251-256).

Cuando apareció por primera vez *Human Nature and the Social Order*, en 1902, en la reseña aparecida en el «American Journal of Sociology» se decía: «El volumen es una anomalía en la literatura sociológica, pero no por ello deja de ser bienvenido por su mismo no conformismo». Sólo tenemos que volver a las obras de sus contemporáneos, Ward y Giddings, para comprender lo que tal frase quería decir. En su espíritu y en su intención, la obra de Cooley era diferente a la de tales precursores. Sociólogos como Ward y Giddings estaban obsesionados por cuestio-